

ACTA DE FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL
IA-73-R97-914012998-I-11-2023

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **16:00** horas del **22 de agosto de 2023**, en la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde 1221, planta baja, Colonia Miraflores C.P. 44270, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de notificación de Fallo de la Invitación **IA-73-R97-914012998-I-11-2023** derivada de la solicitud de aprovisionamiento **37-118-2023** para la **"ADQUISICIÓN DE SOFTWARE, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD JALISCO"**; con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de acuerdo a lo previsto en los artículos 26, fracción II, 26 Bis, fracción I, 28, fracción III, 36 Bis, fracción II, 36, 37, 42 y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en el numeral 9 de las bases de la invitación, a solventar con recursos federales del **FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PUBLICA (FOFISP)**, correspondiente al ejercicio presupuestal 2023.

ANTECEDENTES:

PRIMERO. - Mediante oficio número **SSE/DGA/2443/2023** de fecha 27 DE JULIO DE 2023, el Lic. Nazir Merza Lauriano González Padilla, en su carácter de Director General Administrativo de la Secretaría de Seguridad, solicitó el procedimiento de contratación bajo la modalidad de **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS** al amparo del artículo 42 de la Ley.

SEGUNDO. - Con fecha **07 de agosto de 2023** se llevó a cabo el acto de Presentación y Apertura de la invitación a cuando menos tres personas **IA-73-R97-914012998-I-5-2023**, derivada de la solicitud de aprovisionamiento No. **37-118-2023**, para **"ADQUISICIÓN DE SOFTWARE, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD JALISCO"**.

TERCERO. - El día **08 de agosto de 2023** se notificó el fallo mediante el cual se declaró desierta la invitación por los motivos señalados en el acta correspondiente.

CUARTO. - Derivado de lo anteriormente señalado, la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Adquisiciones, publicó la **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL IA-73-R97-914012998-I-11-2023** el día **14 de agosto del 2023** tanto en CompraNet como en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, en cumplimiento a los artículos 43, fracción I de la Ley y 77 cuarto párrafo de su Reglamento, conforme a lo establecido en el calendario de las bases de la invitación en mención. af

QUINTO. - El **17 de agosto del 2023** se dieron a conocer las **ACLARACIONES** mediante correo electrónico, en cumplimiento al sexto párrafo del artículo 77 del Reglamento de la Ley; así como al numeral 4 de las bases de la invitación en cuestión, denominado **"Aclaraciones a la invitación"**.

SEXTO. - El **21 de agosto del 2023** se llevó a cabo la **PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**, en apego a los artículos 35 y 43 de la Ley y 48 de su Reglamento, así como al numeral 6 de las bases que gobernaron la invitación analizada, el cual establece la **"Presentación y Apertura de Proposiciones"**.

SEPTIMO. - Al acto de presentación y apertura de proposiciones de la presente invitación, asistieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras y del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración, sin que se presentara ninguna proposición.

Vistos los antecedentes del procedimiento de invitación a cuando menos tres personas que nos ocupa, se procede a emitir el fallo.

FALLO

El acto fue presidido por **David Mendoza Martínez**, Director General de Abastecimientos, con la asistencia de **Verónica Dolores Carranza García**, Directora de Adquisiciones, y **Juan Javier Manzo Luna**, Coordinador Ejecutivo, responsable del procedimiento, servidores públicos designados por la Convocante. Asimismo, por parte del área técnica la **Ing. María Gabriela Montalvo Sánchez**, Directora General de Planeación Tecnológica de la Coordinación General de Innovación Gubernamental.

Con fundamento en los artículos 38 de la Ley y 58 de su Reglamento y de acuerdo a lo señalado en el numeral 10 inciso a) de las bases de la presente invitación, toda vez que no se presentó ninguna proposición, se declara **DESIERTA LA PRESENTE INVITACIÓN**.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 16:15 horas.

La presente acta contiene firmas y antefirmas de los que intervienen en el acto de Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta Presencial IA-73-R97-914012998-I-11-2023.

**ACTA DE FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL
IA-73-R97-914012998-I-11-2023**

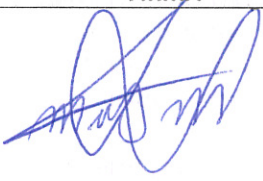
Para efectos de notificación, en términos del artículo 37 Bis de la Ley a partir de esta fecha la presente acta se fijará un ejemplar en el tablero oficial de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde 1221, Colonia Miraflores, en Guadalajara, Jalisco, C.P. 44270, por un término no menor de cinco días hábiles y se encontrará a la disposición en <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/>.

Esta Acta de fallo consta de **02** páginas, y contiene los nombres, cargos y firmas de los que en el mismo intervinieron para todos los efectos legales.

POR LA CONVOCANTE:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
David Mendoza Martínez	Director General de Abastecimientos	
Verónica Dolores Carranza García	Directora de Adquisiciones	
Juan Javier Manzo Luna	Coordinador Ejecutivo	

POR EL ÁREA TÉCNICA:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Ing. María Gabriela Montalvo Sánchez	Directora General de Planeación Tecnológica de la Coordinación General de Innovación Gubernamental	

----- FIN DEL ACTA -----

